

ACUERDO N.º 3175

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veinte de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros y los Señores Ministros doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resolución de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la Resolución dictada por Presidencia: Secretaría de Gobierno: N.º 426/23 (Sup); Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Presidenta del Tribunal de Familia, Dra. Silvia Graciela Córdoba s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 6469/23, por medio del cual la citada Presidenta peticiona la designación de diez (10) administrativos para cumplir funciones en el Tribunal que preside, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia a convocar a diez (10) aspirantes de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

TERCERO: Sr. Fiscal N.º 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Rubén Dario Gon s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 6702/23, por medio del cual el Fiscal citado peticiona la incorporación del Sr. Joshua Lionel Penida como agente de la Unidad Fiscal del Programa de Oralidad del Fuero Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, en virtud de la renuncia de la agente Norma Santacruz y los fundamentos expuestos en su presentación. Con la opinión favorable del Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López y en virtud de que la vacante existente pertenece al Escalafón Administrativo. Por ello; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

CUARTO: Sra. Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Mirtha Graciela Varela s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 6552/23, por medio del cual la Secretaria citada peticiona el pago por recargo de tareas, por su desempeño como Secretaria de Actas de la Oficina de Gestión de Audiencias de Las Lomitas, durante los meses junio, julio y agosto del año en curso, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar, toda vez que el cargo no estuvo implementado hasta la asunción de la nueva Secretaria de Actas de la Oficina de Gestión de Audiencias.

QUINTO: Dres. Jorge Nelson Argañaraz y Liliana Esther Zalazar s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 6652/23, por medio del cual los Profesionales citados, quienes prestan servicios en el Cuerpo Médico Forense en la Tercera Circunscripción Judicial, peticionan se les reconozca la tarea realizada en el área de Reconocimientos Médicos como subrogación o recargo de tareas, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar, al tratarse de tareas de competencia propia (Art. 35 del R.I.A.J).

SEXTO: Agente Myrian Nuñez s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 6052/23, por medio del

cual la agente citada, quien detenta el título de Trabajadora Social, peticiona continuar prestando servicios en el Equipo Interdisciplinario del Juzgado de Menores, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con la opinión favorable de la Sra. Jueza de Menores, Dra. Silvana Adalid Jarzynski y los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer lugar al traslado solicitado, a partir del día 21 de septiembre del año en curso, manteniendo el cargo que detenta en Planta Permanente.

SÉPTIMO: Agente Cinthia Gabriela Verges s/ Solicitud: Y VISTOS: el Expte. N.º 6798/23, por medio del cual la agente citada peticiona su traslado desde el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda a la Asesoría de Menores de la misma ciudad, en virtud de la vacante existente. Con la opinión favorable del Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López y de la Sra. Jueza, Dra. Gladis Zunilda Gaona, quien solicita se cubra la vacante que se generaría; **ACORDARON:** Téngase presente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS

Presidente

**Dres. GUILLERMO HORACIO ALUCIN ARIEL GUSTAVO COLL EDUARDO MANUEL
HANG RICARDO ALBERTO CABRERA**

Ministros